

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

Lima
12 ABR. 2019



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 071

- 2019-AGN/J

Lima, 09 ABR. 2019

VISTO, el Informe N° 053-2019-AGN/SG-OPP-AP del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 323-2018-AGN/J se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 060 Archivo General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, "*Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)*";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en numeral 24.1, del artículo 24, de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Modelos y Formatos" las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan en atención a las limitaciones establecidas en el citado Decreto Legislativo, en la Ley Anual de Presupuesto de cada año fiscal y la normativa vigente,

Que, mediante Informe de Visto el Área de Presupuesto hace de conocimiento la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de marzo de 2019, a fin de mantener permanentemente actualizado el Presupuesto Institucional, de acuerdo a las modificaciones presupuestarias efectuadas y dar cumplimiento a las metas programadas;

Con los visados del Área de Presupuesto, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta como parte integrante de la presente Resolución, el mismo que contiene las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 - Archivo General de la Nación, en el mes de marzo de 2019.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución Jefatural a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días de aprobada.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional
Guillermo Cortés
.....
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

12 ABR. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

[Signature]
.....
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo